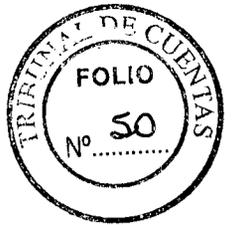




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **16 FEB 2009**

VISTO el Expediente D.A. N° 020/2009, caratulado: "S/ ADQUISICION ELEMENTOS INFORMATICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 26/2009, obrante a fojas 12, se autorizó el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I de la citada resolución, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON 28/100 (\$ 1.211,28), autorizando la contratación directa con las firmas GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00); TEKNOISLA de Jorge GROSSO por la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON 28/100 (\$ 201,28) y UNIXHELP S.A. por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 735,00).

Que en consecuencia se emitieron las Ordenes de Compra N° 4, 5 y 6, las que obran glosadas a fojas 14, 15 y 16 respectivamente.

Que la firma GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA presenta factura tipo B N° 0010-00004361 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 4.

Que la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO presenta factura tipo B N° 0001-00005015 por la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON 28/100 (\$ 201,28) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 5.

Que la firma UNIXHELP S.A. presenta factura tipo B N° 0002-00000005, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 735,00) correspondientes a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra N° 6.

Que los elementos han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a fojas 17 vuelta, 18 vuelta y 19 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0010-00004361 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 275,00) a la firma GENESYS INFORMATICA de David E. RAZZA, la factura B N° 0001-00005015 por la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON 28/100 (\$ 201,28) a la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO y la factura B N° 0002-00000005 por las suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 735,00) a la firma UNIXHELP S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 296 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 34 /2009.-

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia